UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPI – Nº 8PM/2014 – NOTA ACLARATORIA Nº 01

Asunción, 23 de julio de 2014

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto 8.1 de la Sección I – Datos de la Licitación, del pliego de bases y condiciones para la "**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 8PM/2014 PARA LA IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID 278.865**", aprobada por Resolución N° 10 Acta N° 39, de fecha 05 de junio de 2013 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones:

Consulta 1

Tomando en consideración el requerimiento de ***"El oferente deberá proporcionar las descripciones y demás datos requeridos en la "Planilla de Especificaciones Técnicas" contenida en la Sección V, Programa de Suministros, teniendo en especial consideración el carácter sustancial o formal de cada requerimiento. La presentación deficiente de los requerimientos definidos como sustanciales dará lugar al rechazo de la oferta. Las descripciones y demás datos contenidos en la Planilla técnica deberá ser redactada por la oferente en sus propios términos, especificando lo solicitado puntualmente en la misma, con los argumentos que permitan demostrar que han realizado un exhaustivo análisis de lo requerido. Copia firmada de la planilla técnica No será reconocida como válido",*** se solicita la modificación del pliego de bases y condiciones, y redactar las especificaciones técnicas estableciendo requisitos claros y criterios puntuales que permitan tener exactitud al momento de elaborar las ofertas, garantizando la transparencia del proceso.

Respuesta: En cuanto a la modificación de la Planilla de Especificaciones Técnicas inserta en Pliego de Bases y Condiciones, el Área Técnica considera que no requiere de agregar rangos de valores referenciales, a los ya solicitados. En cuanto a la subjetividad y a la metodología para valorar las especificaciones técnicas, manifiesta por en su consulta, debemos manifestar que los criterios de evaluación se encuentran establecidos claramente en el PBC, modelo que viene utilizando el BCP para sus llamados a Licitación de Billetes, y que la valoración realizada por el Área Técnica, en ningún caso se torna subjetiva, nos remitimos únicamente a la presentación realizada por los oferentes.

Consulta 2

Según Sección V, ítem 14, punto 1.4.1 párrafo 3 (impresión tipográfica) hay que insertar una doble numeración consecutiva, mientras que en el punto 1.4.4 menciona que se necesita control por SIN a través de BPS. No es posible hacer un control Single Note Inspection en caso de numeración consecutiva. Por favor aclarar si el Banco Central del Paraguay requiere una numeración consecutiva sin control SIN, o se aceptará una numeración no consecutiva pero con control SIN.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Adenda N° 02 de f/24/07/2014.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPI – Nº 8PM/2014 – NOTA ACLARATORIA Nº 01

Consulta 3

Nuestra firma tiene la intención de participar en la presente licitación, sin embargo, según la redacción actual de la Parte 2, Sección V, apartado "Bienes a suministrar", y en particular el numeral 1 "Muestras", es poco probable que podamos presentar una oferta por la siguiente razón fundamental:

La indisponibilidad de materiales de originación para crear las pruebas impresas.

1. El adjudicatario tiene la obligación de entregar muestras en el transcurso de 50 días corridos posteriores a la fecha de notificación de la adjudicación, y luego entregar los billetes dentro de los siguientes 180 días calendario a partir de la fecha de la notificación de la aprobación de la/s muestra/s por parte del Banco Central del Paraguay. Si no se cuenta con los materiales de originación correspondientes a la denominación de que se trate, los proveedores que no hayan suministrado anteriormente al BCP, los billetes objeto de la licitación se encuentran en una situación de desventaja considerable para poder cumplir dicho plazo de 50 días debido a la gran cantidad de tiempo que se necesita para la originación del billete, un activo de importancia estratégica nacional. Por consiguiente la estipulación con su redacción resulta perjudicial y anticompetitiva para dichos proveedores, incluyendo a De La Rue. De hecho, aunque los pliegos de bases y condiciones de las licitaciones del BCP exigen la destrucción de dichos materiales, es habitual que los proveedores conserven archivos digitales relativos a los materiales de originación físicos, lo que permite a dichos proveedores volver a originar, entre otros materiales, las planchas de impresión, en poco tiempo y a un costo reducido.

Observamos y agradecemos el hecho de que de cara al futuro el BCP haya modificado esta exigencia para garantizar la transparencia y equidad en las licitaciones del BCP, pero para los fines de la licitación que nos ocupa, respetuosamente proponemos la siguiente modificación y/u opción, ambas pensadas para garantizar un proceso de licitación más transparente, más competitivo y que, en definitiva, resulte en un costo de adquisición menor para el BCP.

Modificación del plazo de entrega de muestras

1. Recomendamos que el plazo de entrega de las muestras se amplíe de 50 a 65 días corridos, empezando el plazo de entrega de billetes de 180 días a partir de la aprobación de la muestra correspondiente después de dicho plazo de 65 días.

o bien

Obtener los materiales de originación del proveedor actual para los fines de la licitación de referencia

1. En esta opción el BCP se encarga de procurar la entrega de los materiales de originación por parte del proveedor actual de la denominación correspondiente al adjudicatario con suficiente antelación de modo que se permita al proveedor destinatario confeccionar la muestra en el plazo de 50 días actual.

Cronograma

Opción 1 – prueba con materiales de originación:

Tiempo requerido por Estudio – hasta 4 semanas
(construcción del billete por capas: litografía, intaglio, tipografía)

Duración de la prueba – 2 semanas (fijo)

➔ Con posibilidad de hacerse en 50 días

Opción 2 – prueba sin materiales de originación:

Duración del diseño – 2 semanas

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPI – Nº 8PM/2014 – NOTA ACLARATORIA Nº 01

(copia de la grafía, el texto, el diseño y el grabado)

Tiempo requerido por Estudio – hasta 4 semanas
(construcción del billete por capas: litografía, intaglio, tipografía)

Duración de la prueba – 2 semanas (fijo)

➔ Con imposibilidad de hacerse en 50 días, 65 días sería el plazo mínimo

Nota: los plazos de tiempo están basados en UNA denominación cada vez, por lo tanto se necesitarán 50/65 días por denominación

Respuesta: Los oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones y a las adendas emitidas en el marco del presente proceso de contratación.

Consulta 4

El objetivo de nuestra firma es participar activamente en sus licitaciones, y convertirnos en su mejor alternativa para la fabricación de sus billetes. Por lo tanto, solicitamos la flexibilización de los siguientes puntos:

- Solicitud de mínimo 3 (tres) referencias certificadas de haber impreso billetes en papel de algodón para Bancos Centrales durante los últimos 5 (cinco) años.
- Demostrar un volumen de ventas anuales de billetes impresos de por lo menos 20 millones de dólares americanos en los últimos 3 años. Para tal efecto, deberán señalar los valores de ventas por países.

Respuesta: Los oferentes deberán ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones y a las adendas emitidas en el marco del presente proceso de contratación.

Atentamente,

EDMUNDO QUEVEDO VILLALBA
Tesorero
Departamento de Tesorería

VICTOR SCHAERER RUOTTI
Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contratación